







# **ENERGÍA Y MINAS**

## **EDENORTE DOMINICANA, S.A. EDESUR DOMINICANA, S.A.** EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE. S.A. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

## RESULTADOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. EDES-LPI-NG-01-2021 PARA LA COMPRAVENTA DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA MEDIANTE CONTRATOS DE LARGO PLAZO DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), en representación de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), lanzó la licitación pública internacional No. EDES-LPI-NG-01-2021, el 12 de marzo del año 2021, para la compra de potencia y energía asociada mediante contratos de largo plazo que se firmarían entre las empresas distribuidoras de electricidad y los consorcios que resultaren ganadores de dicha licitación, aprobada por la Superintendencia de Electricidad (SIE) mediante la Resolución No. SIE-018-2021-LCE.

El Comité de Licitación fue integrado por los señores: Antonio Almonte, ministro de Energía y Minas y presidente del Comité de Licitación; Pedro Silverio, asesor económico del presidente de la República Dominicana; Andrés Astacio, vicepresidente ejecutivo del Consejo Unificado de las EDE: Matilde Balcácer, directora jurídica del Ministerio de Energía y Minas y Delmis Marte Hichez, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública del MEM.

La licitación se realizó bajo la observación de un Comité de Veedores integrado por el empresario Franklin Báez Brugal y representantes de las rectorías de tres prestigiosas universidades del país: Arturo del Villar, vicerrector académico del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Julio Ferreira, decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Amparo Céspedes, decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

El Comité de Licitación contó, además, con la asesoría y participación de un grupo de expertos legales, entre ellos la reconocida firma Castillo y Castillo, y de un equipo de peritos técnicos compuesto por ingeninomistas y financistas, incluida la prestigiosa firma internacional Estudios Energéticos Consultores.

Todo el proceso de lanzamiento y desarrollo de la licitación fue supervisado y fiscalizado por la Superintendencia de Electricidad (SIE), de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 y sus reglamentos complementarios.

La licitación se dividió en dos bloques separados. El Bloque 01, que abarca la construcción de una planta de ciclo combinado basada en gas natural y una potencia máxima de 400 MW, así como la construcción de una terminal de descarga, almacenamiento y distribución de gas natural, con capacidad para abastecer dos unidades independientes de 400 MW de potencia cada una; y el Bloque 02, que comprende la instalación de una planta termoeléctrica de hasta 400 MW que se abastecerá de gas natural proveniente del Bloque 01.

as bases de la licitación establecen que estos proyectos serán desarrollados en el municipio de Pepillo Salcedo (Manzanillo), provincia Montecristi, y que el compromiso del Estado dominicano a través de las empresas distribuidoras se limitará exclusivamente a la compra de la energía que producirán las nuevas plantas de generación. La inversión y gestión de la construcción será responsabilidad de los consorcios ganadores y propietarios de cada proyecto.

Cada empresa o consorcio participante calificado estuvo en libertad de presentar ofertas tanto para el Bloque 01 como para el Bloque 02, pero solo podía ser adjudicado en un solo bloque, nunca en los dos

De acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación, el Bloque 02 adquirirá su combustible de gas natural en la terminal del Bloque 01, con cuyo titular firmará un contrato de abastecimiento de 15 años de duración.

Luego de la evaluación y aprobación de credenciales quedaron precalificados 13 participantes para presentar ofertas, en su mayoría consorcios, integrados a su vez por 28 empresas

De acuerdo con los informes realizados por los peritos técnicos y legales, todas las ofertas presentadas cumplieron con los requisitos técnicos que establecían las bases de la licitación y por esta razón, los consorcios que las presentaron quedaron habilitados para la presentación y evaluación de sus ofertas económicas.

Finalmente, de los precalificados, tres consorcios presentaron ofertas económicas para el Bloque 01 y dos presentaron ofertas para el Bloque 02. Algunos de los consorcios calificados expusieron las razones empresariales, logísticas o financieras que les impidieron finalmente presentar ofertas económicas.

Previo a la apertura de las ofertas económicas, la Superintendencia de Electricidad presentó los precios mínimo y máximo admisibles para cada bloque; lo cual se corresponde con lo establecido en el Reglamento de Licitaciones para Compraventa de Energía Eléctrica Mediante Contratos de Largo Plazo, emitido mediante la Resolución No. SIE-540-2011, de fecha 27 de diciembre de 2011 y sus modificaciones

Luego de abrirse los sobres contentivos de las ofertas económicas, un equipo de peritos nacionales e internacionales evaluó cada una de las ofertas ante el Comité de Licitación, los veedores y la fiscalización in situ de la Superintendencia de Electricidad, siguiendo el procedimiento establecido en las bases de licitación. El resultado de la evaluación fue el siguiente:

PRIMERO: Se declaró ganador del Bloque 01 al consorcio integrado por las empresas **Haina Investment Co., Ltd. (HIC)**: **Enerla Energía de las Américas, Inc (ENERLA) y Shell Gas & Power Development B.V. (SHELL),** con el Precio Comparativo de Energía Monómico (PCEM) de **8.8489 CTVS. US\$/kWh.** 

Las características técnicas de la oferta adjudicataria son las siguientes:

(i). Terminal de regasificación en tierra con un tanque de almacenamiento diseñado y construido para asegurar una capacidad de 167,000 M3 de gas natural.

(ii). Espigón de descarga de gas natural licuado (GNL) en mar.

(iii). Una central de generación eléctrica de un conjunto compuesto por una turbina de gas en ciclo combinado CCGT (por sus siglas en ingles) de última generación, alimentada con gas natural, en arreglo 1 x 1 y con una capacidad neta de 420 MW.

El tiempo máximo para la construcción y el inicio de entrega de energía del proyecto será de 42 meses.

SEGUNDO: Se declaró ganador del Bloque 02 al consorcio integrado por las empresas **Manzanillo Energy**, **S.A.S.; Coastal Petroleum Dominicana S.A. y Lindsayca, Inc.,** con el Precio Comparativo Monómico de Energía (PCEM) de **5.8214 CTVS. US\$/kWh**, según oferta económica finalista.

Las características técnicas de la oferta adjudicataria del Bloque 02 son las siguientes:

(i). Una central térmica de ciclo combinado, integrada principalmente por tres elementos: turbina de gas, turbina de vapor y caldera de recuperación. El proyecto se ejecutará en una sola etapa mediante la instalación de un ciclo combinado de 391.8 MW netos, que consta de los siguientes equipos principales:

- Un (1) turbogenerador nuevo de gas de 256.8 MW netos
- Un (1) turbogenerador nuevo de vapor de 135.0 MW netos
- Una unidad de recuperación de calor y generación de vapor Heat Recovery Steam Generator (HRSG, por sus siglas en inglés).

(ii). La turbina de gas que se usará dispone de una entrada para el gas natural y un escape de los gases calientes producto de la combustión. El diseño prevé que no haya emisión de sólidos, ni de gases azufrados que puedan afectar al medio ambiente. Los gases de escape de la turbina de gas se entregan a la unidad de recuperación de calor y generación de vapor con el objetivo de generar el flujo de vapor necesario para la operación del tur-

(iii). El tiempo de construcción del proyecto será de 42 meses máximo.

### - Precio ofertado y eficiencia de las unidades

Los precios ofertados por los consorcios ganadores, tanto en el Bloque 01 como en el 02, están influenciados por la elevada eficiencia térmica de las máquinas que tienen un consumo promedio de combustible 30% me que el promedio de las generadoras típicas del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

La tasa de consumo específico de combustibles de las nuevas unidades ofertadas en Manzanillo será de 6,450 MMBTU/KWh, mientras que la tasa de consumo específico de las plantas que existen en el SENI oscila entre 7,780 y 11,390 MMBTU/KWh, lo que convertirá a esas nuevas generadoras de electricidad en las más eficiendos.

El consumo de combustible es un factor determinante del precio de la energía producida. Conviene notar que en el caso del Bloque 01, el precio incluye la amortización de la terminal de gas

Tanto en el Bloque 01 como en el Bloque 02 se presentaron precios bases para evaluar y decidir sobre las ofertas, tomando en cuenta los costos actuales. En resumen, los precios de electricidad ofertados en este proyecto de la Bahía de Manzanillo son muy satisfactorios con respecto a los vigentes en el mercado eléctrico dominicano, lo que pone de manifiesto que una licitación competitiva y transparente puede derivar en ofertas de precios y tecnologías convenientes para el país

СОМ	COMPARATIVO OFERTAS ECONÓMICAS BLOQUE 01				
Ofertas Semifinalistas	Consorcio Haina Investment Co., Ltd. (HIC), Enerla Energía de las Américas, Inc (ENERLA) y Shell Gas & Power Deve- lopment B.V (SHELL).	Consorcio Manzanillo Energy, S.A.S., Coastal Petroleum Dominicana S.A. y Lindsayca, Inc.	Consorcio Sk E&S Co. Ltd y Nexgen Capital Ltd.		
Precios Ofertados PCEM en Cents (US\$/KWh)	8.8489	10.1725	10.2055		

сом	COMPARATIVO OFERTAS ECONÓMICAS BLOQUE 02			
Ofertas Semifinalistas	Consorcio Manzanillo Energy, S.A.S., Coastal Petroleum Dominicana S.A. y Lindsayca, Inc.	Consorcio Haina Investment Co., Ltd. (HIC), Enerla Energía de las Américas, Inc (ENERLA) y Shell Gas & Power Development B.V (SHELL).		
Precios Ofertados PCEM en Cents (US\$/KWh)	5.8214	6.2386		

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

> António Almonte Presidente del Comité de Licitación Ministro de Energía y Minas

Vicepresidente del Comité de Licitación Vicepresidente ejecutivo del Consejo Unificado de las EDE

mmm Delmis Marte Hichez Miembro del Comité de Licitación

COMITÉ

DE LICITACIÓN

EDES-LPI-NG-01-20

Matilde Balcácer Miembro del Comité de Licitación

Pedro Silverio Miembro del Comité de Licitación